

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua siendo las 13:00 horas, del día 10 del mes de diciembre de 2020, en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, ubicada en: Calle Francisco Villa 950 Norte; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación Pública Presencial indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley), 53 y 54 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del (los) numeral(es) 3.2 de las bases de la licitación.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de Youtube en Municipio de Juárez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presidiendo el acto el C. Marco Antonio Lara Segura, en calidad de Presidente del Comité, con fundamento en el Artículo 21 fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 Fracción III de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o por los medio electrónico, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de espectador en términos del Artículo 43 de la Ley, sin poder formular preguntas. Así mismo se hace la mención que a la fecha existen (2) dos interesados en participar en la presente licitación.

1.-TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.

2.-POWER HIT, S.A. DE C.V.

El Presidente del Comité, asistido por el área requirente la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, dependencia encargada en solventar las preguntas de carácter técnico y el Presidente del Comité, solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del Comité, dio inicio al acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 Fracción III de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de los correos electrónicos indicados en las bases, de la siguiente participante:

NO. PREGUNTAS	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
24	TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	Correo electrónico

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

General	<p>PREGUNTA: A efecto de facilitar a los licitantes la presentación de las propuestas, se solicita a la Convocante compartir en formato editable (Word) todos los formatos de escritos solicitados, así como de las distintas manifestaciones que los licitantes deben integrar en sus propuestas, mismos que se aluden los numerales 4 y 5 de las Bases de Licitación ¿Se acepta la propuesta?</p>
1	<p>RESPUESTA Si se acepta, se les enviaran por correo electrónico los anexos de las bases</p>
Punto 5. Requisitos	<p>Se solicita a la Convocante que en caso que la persona que se presente a los distintos actos relacionados con este procedimiento de contratación sea una persona distinta al Representante Legal, se autorice su participación mediante la presentación de una carta poder simple en la que se contemple la facultad para llevar a cabo la presentación de muestras, la presentación de proposiciones técnicas y económicas, la recepción de la notificación del fallo correspondiente, así como realizar cualquier gestión y firmar todo tipo de documento necesario o relacionado con el procedimiento de mérito, sin que ello implique la formalización de ningún pedido o contrato en caso de resultar adjudicada mi representada ¿se acepta la solicitud?</p>
2	<p>RESPUESTA: Si se acepta siempre y cuando la propuesta este firmada por el representante legal</p>
Punto 2.- Presentación de Muestras	<p>PREGUNTA: Requieren que la presentación de muestras se realice el día 14 de octubre de 2020, a este respecto cualquier documento o muestra forma parte integral de la propuesta técnica, por lo que solicitamos se nos permita exhibir y entregar las muestras, junto con nuestra propuesta ¿Es posible considerar esta opción? PREGUNTA: O en su caso se nos permita entregar la muestra el día 15 de diciembre, ya que el evento de presentación y apertura de propuestas a las 15:00 horas. ¿se acepta?</p>
3	<p>RESPUESTA La muestra se deberá entregar el día 14 de diciembre de 2020, en un horario de las 09:00 horas a las 14:00 horas, en el almacén de la secretaría de seguridad pública municipal, ubicado en calle valle del cedro número 568, de la colonia Morelos III, en ciudad Juárez, chihuahua, México</p>
Punto 2.- Presentación de Muestras	<p>PREGUNTA: Indican que les serán realizadas pruebas de resistencia balística, bajo el protocolo de la norma NIJ 0101.06 ¿En que fecha se realizaría? PREGUNTA: ¿Podemos estar presentes los licitantes en dicha prueba? PREGUNTA: ¿Ya que prevalecerá la prueba bajo la metodología de la norma NIJ 0101.06, el chaleco será probado con 6 disparos cada panel, con los calibres que establece la norma? PREGUNTA: ¿Así mismo la placa de nivel IV, será probada sólo con un tiro de calibre .30-06 AP, tal como está certificada la placa?</p>

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

	<p>PREGUNTA: ¿El soporte será de arcilla (plastilina) para poder medir y establecer las condiciones del trauma, tanto para chalecos como para placas?</p> <p>PREGUNTA: ¿Es posible que la prueba de resistencia balística sea el 16 de diciembre? ¿A efecto que pueda tenerse el fallo a más tardar el 18 de diciembre?</p>
4	<p>RESPUESTA:</p> <p>4.1 17 de diciembre a las 13:00 horas en el campo de tiro abierto ubicado en km 27 carretera, Juárez-Chihuahua.</p> <p>4.2 Si, puede estar presente</p> <p>4.3 Se realizará la prueba con 6 disparos de calibre 9 mm y 6 con .40" en cada panel</p> <p>4.4 La prueba se realizará con 6 disparos con calibre con .223 y 6 disparos 7.62x51 mm (308)</p> <p>4.5 Cada participante deberá de traer su soporte de arcilla</p> <p>4.6 La prueba balística se llevará a cabo el 17 de diciembre a las 13:00 horas en el campo de tiro abierto.</p>
Punto 4.- Documentos	PREGUNTA: Favor de indicar con detalle quién es la Convocante.
5	<p>RESPUESTA: Comité de Adquisiciones arrendamientos y servicios del municipio de Juárez chihuahua conforme al glosario de las bases de licitación</p>
Punto 5.- Requisitos, Documento IV	PREGUNTA: A efecto de acreditar la experiencia relacionada con la presente licitación, solicito se presenten al menos 3 contratos, facturas o fallos, a nombre de licitante, donde se pueda constatar que se tienen ventas en el presente año ¿se acepta?
6	<p>RESPUESTA no se acepta, toda vez que no forma parte de las bases</p>
Punto 5.- Requisitos, Documento VI	PREGUNTA: Independiente al manifiesto de cumplir con las normas indicadas, para el caso particular de la NIJ 0101.06 ¿debemos presentar copia certificada y simple, donde se indique que indique el cumplimiento de la norma en cuestión? ¿Así mismo debemos presentar el NIJ MARK como constancia de actualización de los modelos ofertados? ¿También debemos manifestar que a la fecha el fabricante de los bienes no tiene suspendido o cancelado modelo alguno en la lista del NIJ?
7	<p>RESPUESTA Bastara con presentar el escrito preferentemente en papel membretado, firmado por el representante legal, en el que el licitante señale que los bienes ofertados cumplen con las Normas Internacionales. Normas Oficiales Mexicanas NOM-166-SCFI-2005, NIJ-0101.06 de acuerdo al documento VII apartado 5.1 de las bases</p>
Anexo 1.- Tallas	PREGUNTA: ¿Se verificará que el certificado que se exhiba indique con claridad que la certificación aplica para las tallas C1 a C5?
8	<p>RESPUESTA : No se solicita certificación NIJ 0101.06</p>

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Anexo 1.- Solución balística	PREGUNTA: Requieren de una solución balística muy específica, e incluso híbrido, lo cual orienta de forma específica la licitación a un solo fabricante. ¿Podemos cotizar otra solución balística distinta, siempre y cuando, cumpla con la certificación NIJ 0101.06?
9	RESPUESTA Las especificaciones presentadas en las bases son mínimas, por lo que se podrán presentar equipos de calidad superior
Anexo 1.- Área de protección	PREGUNTA: ¿No se requiere protección en hombros?
10	RESPUESTA: No se requiere con protección en hombros
Anexo 1.- Sistema anti trauma	PREGUNTA: Solicitan un sistema anti trauma específico que corresponde a un modelo de chaleco. ¿Podemos proponer cualquier sistema anti trauma que este certificado en la solución que presentemos?
11	RESPUESTA Las especificaciones presentadas en las bases son mínimas, por lo que se podrán presentar equipos de calidad superior
Anexo 1.- Funda	PREGUNTA: Solicitan que la funda este fabricada en Cordura® 1000, a este respecto comento que el nylon que se fabrica exprofeso para chalecos antibalas es precisamente Cordura® 500, la cual es más ligera, pero igual de resistente. ¿Puede presentar este tipo de funda? PREGUNTA: El doble sistema de resorte a que se refiere ¿a un ajuste interno y otro externo? PREGUNTA: ¿La función de las válvulas de drenaje en un chaleco, es básicamente cuando se usan en puertos como es para la Secretaría de Marina, bajo el supuesto que la Cordura® es impermeable, no tiene sentido esta especificación ¿Podemos omitirla?
12	RESPUESTA Para el Nylon las especificaciones presentadas en las bases son mínimas, por lo que se podrán presentar equipos de calidad superior. Respuesta 2: Se refiere a una fajilla interna que sujeté el panel trasero y una externa que para el ajuste. Respuesta 3: Las válvulas son parte del sistema de drenado del chaleco, se puede presentar cualquier otro sistema que cumpla con esta función.
Anexo 1.- Fabricación	PREGUNTA: Indican que el chaleco deberá estar fabricado bajo el estándar NIJ 0101.06, a este respecto comento que la norma no es una metodología de fabricación, es una metodología de prueba, y los calibres que se mencionan en la norma deben cumplir con lo que se establece en la misma, con las velocidades y pesos que marca. ¿Es correcta mi apreciación?

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

13	RESPUESTA; : Es correcto para el cumplimiento de este punto deberá presentar las pruebas de laboratorio en los cuales se cumpla con los calibres que menciona la norma 9mm, .357 y 44 magnum y se realizará con las armas y municiones que cuente la Secretaría de Seguridad Pública apegándose a la norma
Anexo 1.- Peso del chaleco	PREGUNTA: Solicitan un peso máximo de 2.7 kg por chaleco en talla M ¿Se refiere a los paneles únicamente? Ya que la funda, según la requieran tiene un peso de 700 a 1200 gramos, lo que dejaría un rango de 1500 gramos para los paneles, lo cual es imposible de cumplir, solicito se ratifique que sólo es peso de los paneles.
14	RESPUESTA El peso es por el chaleco completo en talla M
Anexo 1.- V50	PREGUNTA: Solicitan un V50 muy específico, y estos valores son variables que depende del tipo de fibras con que es fabricado en chalecos, y un valor que no da seguridad, ni aporta beneficios al chaleco, solicito se presente el valor V50 obtenido en laboratorio y que la probabilidad de perforación sea lo más mínimo ¿se acepta?
15	RESPUESTA Las especificaciones presentadas en las bases son mínimas, por lo que se podrán presentar equipos de calidad superior
Anexo 1.- Etiquetado	PREGUNTA: ¿El etiquetado deberá incluir el NIJ MARK?
16	RESPUESTA : Se deberá presentar bajo los estándares de la norma solicitadas en el documento VII del apartado 5.1 de las bases de licitación
Anexo 1.- Garantías	<p>PREGUNTA: ¿La póliza de responsabilidad civil, entendemos es la que otorga el fabricante?</p> <p>PREGUNTA: ¿Deberá dicha póliza estar emitida por aseguradora nacional?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan el permiso de Seguridad Privada el fabricante de prendas del país de origen ¿es correcta mi apreciación?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan certificado de contenido nacional emitido por una entidad certificada a nombre del fabricante de los bienes, es decir México. ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>PREGUNTA: ¿La certificación ISO de aseguramiento de la calidad aplica para el licitante y fabricante?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan registro de marca a nombre de la empresa participante. Esto no es posible, ya que la marca la registra precisamente el fabricante de los bienes, no puede haber 2 registros sobre una misma marca. ¿Entendemos que se trata del registro de marca del fabricante de los bienes?</p> <p>PREGUNTA: ¿Debemos presentar copia de la certificación NIJ 0101-06 para el modelo del chaleco cotizado?</p> <p>PREGUNTA: ¿Para garantizar la solvencia de la propuesta técnica,</p>

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

	<p>el fabricante de la marca presentada no debe tener observaciones como son suspensiones por parte del Instituto de Justicia de los Estados Unidos?</p> <p>PREGUNTA: Ya que estamos en fechas de cierre de año, documentos que tienen caducidad reciente, como es la póliza de seguro, certificado de contenido nacional y permiso de seguridad privada, y que por la contingencia de COVID 19, están retrasada la emisión de las renovaciones correspondientes. ¿Podemos, por tanto, presentar las vendidas, y anexar una carta bajo protesta de decir verdad, de presentar las vigentes, posteriores al fallo y antes de la firma del contrato?</p>
17	<p>RESPUESTA</p> <p>Respuesta 1: Es correcto</p> <p>Respuesta2: Es correcto</p> <p>Respuesta 3: Se podrá presentar el Permiso o el trámite de aceptación del mismo, en el entendido de que por la contingencia algunas dependencias suspendieron actividades.</p> <p>Respuesta 4: Si es correcto</p> <p>Respuesta 5: solo para el fabricante</p> <p>Respuesta 6: Se deberá presentar a nombre del fabricante con una carta de respaldo de distribuidor autorizado.</p> <p>Respuesta 7: No es necesario toda vez que no se solicita certificados NIJ 0101.06</p> <p>Respuesta 8: No se acepta toda vez que no se solicita certificado NIJ 0101.06</p> <p>Respuesta 9: Deberá presentar el documento vencido y el trámite de renovación con la autorización correspondiente o un documento que avale la expedición del trámite expedido por la entidad correspondiente</p>
Anexo 1.- Placas balísticas nivel IV	<p>PREGUNTA: Indican que la placa deberá estar certificada bajo la norma de referencia NIJ 0101.06, ¿La certificación será ONE SHOT?</p>
18	<p>RESPUESTA Se solicita que este fabricada de acuerdo a lo establecido en el estándar NIJ0101.06</p>
Anexo 1.- Placas balísticas nivel IV	<p>PREGUNTA: ¿La placa deberá estar debidamente certificada bajo la norma NIJ 0101.06, y así debemos evidenciarlo?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan la placa fabricada en cerámica y polietileno, también hay placas fabricadas en cerámica y fibra aramida ¿podemos presentar indistintamente una u otra?</p>
19	<p>RESPUESTA : Resp 1: No se solicitan certificados bajo la norma NIJ 0101.06 pero si bajo los estándares establecidos en la NI 0101.06</p> <p>Resp2: Las especificaciones presentadas en las bases son mínimas, por lo que se podrán presentar equipos de calidad superior</p>

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

	<p>PREGUNTA: Debido a que la placa sería STAND ALONE solicito que el peso máximo de la placa no sea superior a 3,750 gramos ¿se acepta?</p>																																																							
20	<p>RESPUESTA El peso máximo requerido para la placa es de 3,3 kg con +/- 100 gramos de tolerancia</p>																																																							
Anexo 1.- Placas balísticas nivel IV, recubrimiento	<p>PREGUNTA: El recubrimiento que solicitan, la marca de la placa es específica de la empresa POWER HIT la cual está suspendida por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos, en chalecos y placas:</p> <p style="text-align: center;"> Power Hit S.A. de C.V. (Formerly Bullet Mexico S.A. de C.V. - 04/18/18 and Bullet International S.A. de C.V. - 07/15/15) Cerrado de Galerna #15, Col. La Loma, Tlalnepantla Edo. De Mex., Mexico 54060 Tel: 52 55 09 20 31 Fax: 52 55 89 02 97 www.cover-hit.com </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Threat Level</th> <th>Model Designation</th> <th>Gender</th> <th>Opening</th> <th colspan="5">Size Range (Highlighted Boxes)</th> <th>Warranty</th> <th>Model Status</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IIIA</td> <td>DEFENSE I</td> <td>Neutral</td> <td>Side Opening</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>C3</td> <td>C4</td> <td>C5</td> <td>, 7 Years</td> <td>Suspended</td> </tr> <tr> <td>IIIA</td> <td>PHXP</td> <td>Neutral</td> <td>Side Opening</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>C3</td> <td>C4</td> <td>C5</td> <td>, 5 Years</td> <td>Suspended</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>OK III ICW PHXP</td> <td>Neutral</td> <td>Single Curve Plate In-Conjunction</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10 Years</td> <td>Active</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>OK IV</td> <td>Neutral</td> <td>Single Curve Plate</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10 Years</td> <td>Suspended</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por tanto, nadie puede cotizar con estas características, solicito se acepte la propuesta con el forro que se tenga certificada la placa, ya que finalmente la garantía será de 10 años. ¿se acepta?</p>	Threat Level	Model Designation	Gender	Opening	Size Range (Highlighted Boxes)					Warranty	Model Status	IIIA	DEFENSE I	Neutral	Side Opening	C1	C2	C3	C4	C5	, 7 Years	Suspended	IIIA	PHXP	Neutral	Side Opening	C1	C2	C3	C4	C5	, 5 Years	Suspended	III	OK III ICW PHXP	Neutral	Single Curve Plate In-Conjunction						10 Years	Active	IV	OK IV	Neutral	Single Curve Plate						10 Years	Suspended
Threat Level	Model Designation	Gender	Opening	Size Range (Highlighted Boxes)					Warranty	Model Status																																														
IIIA	DEFENSE I	Neutral	Side Opening	C1	C2	C3	C4	C5	, 7 Years	Suspended																																														
IIIA	PHXP	Neutral	Side Opening	C1	C2	C3	C4	C5	, 5 Years	Suspended																																														
III	OK III ICW PHXP	Neutral	Single Curve Plate In-Conjunction						10 Years	Active																																														
IV	OK IV	Neutral	Single Curve Plate						10 Years	Suspended																																														
21	<p>RESPUESTA Se aclara que este recubrimiento no es exclusivo de una sola empresa, existen más de 3 empresas con este tipo de acabado</p>																																																							
Anexo 1.- Placas balísticas nivel IV, prueba	<p>PREGUNTA: ¿La placa será probada con calibre .30-06 AP? ¿En caso de ser negativa la respuesta, nos podrán indicar cuál será la metodología de prueba a seguir?</p>																																																							
22	<p>RESPUESTA calibres 308" y .223"</p>																																																							
Anexo 1.- Placas balísticas nivel IV., Garantías	<p>PREGUNTA: ¿La póliza de responsabilidad civil, entendemos es la que otorga el fabricante?</p> <p>PREGUNTA: ¿Deberá dicha póliza estar emitida por aseguradora nacional?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan el permiso de Seguridad Privada el fabricante de prendas del país de origen ¿es correcta mi apreciación?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan certificado de contenido nacional emitido por una entidad certificada a nombre del fabricante de los bienes, es decir México. ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>PREGUNTA: ¿La certificación ISO de aseguramiento de la calidad aplica para el licitante y fabricante?</p> <p>PREGUNTA: Solicitan registro de marca a nombre de la empresa participante. Esto no es posible, ya que la marca la registra precisamente el fabricante de los bienes, no puede haber 2 registros sobre una misma marca. ¿Entendemos que se trata del registro de marca del fabricante de los bienes?</p>																																																							

C

J

L *A* *H*

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

	<p>PREGUNTA: ¿Debemos presentar copia de la certificación NIJ 0101-06 para el modelo de las placas certificadas?</p> <p>PREGUNTA: ¿Para garantizar la solvencia de la propuesta técnica, el fabricante de la marca presentada no debe tener observaciones como son suspensiones por parte del Instituto de Justicia de los Estados Unidos?</p> <p>PREGUNTA: Ya que estamos en fechas de cierre de año, documentos que tienen caducidad reciente, como es la póliza de seguro, certificado de contenido nacional y permiso de seguridad privada, y que por la contingencia de COVID 19, están retrasada la emisión de las renovaciones correspondientes. ¿Podemos, por tanto, presentar las vendidas, y anexar una carta bajo protesta de decir verdad, de presentar las vigentes, posteriores al fallo y antes de la firma del contrato?</p>
23	<p>RESPUESTA Se le dio contestación en la pregunta 16, toda vez que son las mismas</p>
Anexo 1.- Tiempo de entrega	<p>PREGUNTA: Solicitan que la entrega se realice el día 31 de diciembre del presente año, sin embargo, para el fallo tienen hasta 15 días para emitirlo, esto contado a partir de la presentación de propuesta, por tanto, podría ser posible den fallo el 30 de diciembre y ¿debemos entregar el 31?, no tiene sentido, agradeceré expliquen cuál será la fecha de fallo y cuantos días tendremos para entregar.</p>
24	<p>RESPUESTA La entrega se realizará a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2020, la fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.</p>

De conformidad al artículo 54 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presidente del comité una vez que dio respuesta a las solicitudes de aclaraciones en el presente acto se le pregunta a los participantes que se encuentren presentes si quedaron aclaradas las respuestas, a lo que los participantes contestaron que SI.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción V del artículo 59 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	LUGAR Y FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	En el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, <u>el día 16 de diciembre de 2020</u>	10:00 hrs.



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
CHIHUAHUA.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 69 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.juarez.gob.mx apartado de transparencia módulo CAAS para efectos de su notificación. Asimismo, de Acuerdo al artículo 69 primer párrafo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: los Estrados de la Convocante ubicados en el Primer Piso ala sur de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto, siendo las 13:30 horas, del día 10 del mes diciembre del año 2020.

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. OMAR GONZALEZ DE LA CRUZ
Secretario Técnico del comité

L.C. MARTHA ELENA FLORES LEDESMA
En representación del
Tesorero Municipal y Vocal del Comité

L.C. MARIA ISABEL MARTINEZ VARELA
En representación del
Director General de Planeación y Evaluación
Vocal del Comité

LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA
En representación del
Contralor Municipal y Observador del Comité

LIC. DIANA DEL CARMEN VILLALOBOS LERMA
En representación de la
Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Vocal del Comité como Área Requiere
y encargado de la Evaluación de las propuestas



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
CHIHUAHUA.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-083-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS
SOLICITADO POR SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.	Fernando Sobrino Baeza 
POWER HIT, S.A. DE C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----

